

MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio :	Orientación :	Trámite :	Costo :	Requisitos :	Requiere Cita :
Certificado de Antecedentes Policiales	No	Sí	S/. 17.00	<p>1. Presentar DNI Original. Para las mujeres en cuyo DNI no figure el apellido materno, sino solo el apellido de casada, tendrá que presentar su partida de nacimiento y matrimonio para verificar el apellido materno.</p> <p>2. Voucher de pago original indicando el número de DNI del solicitante.</p> <p>3. Formulario para la expedición del Certificado de Antecedentes Policiales, otorgado por el Banco de la Nación.</p> <p>4. Ser mayor de edad (18 años cumplidos).</p> <p>En los Centros MAC se realiza el trámite para los siguientes casos: Trabajo, estudios o trámite administrativo.</p> <p>En los siguientes casos se realizan en la sede central de la DIRCRI (Av. Aramburú N° 550 - Surquillo): a) homonimia, b) Si presenta antecedentes u observaciones, c) Para ciudadanos extranjeros, d) Para uso o viaje en el extranjero.</p> <p>Asimismo de acuerdo al Artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1246, el certificado de antecedentes policiales podrá ser solicitado, además del interesado, por su cónyuge, conviviente o sus parientes hasta el primer grado de consanguinidad, previa autorización expresa e indubitable del titular, mediante carta simple (con su firma e impresión dactilar).</p>	Sí